



HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

PLAN DE DESARROLLO ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" 2020-2024

"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
ALCALDE MUNICIPAL**

**PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
GERENTE**

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50 A 25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58 FF 11
Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52 B 25 – PBX: 444 57 55 www.hospitaldelsur.gov.co



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

Tabla de Contenido

1.INTRODUCCIÓN.....	3
2.JUSTIFICACIÓN.....	4
3.ACTORES INSTITUCIONALES Y MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	5
4.MARCO CONCEPTUAL.....	8
5.MARCO NORMATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	9
6.ANTECEDENTES- CONTEXTO INTERNO	14
6.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"	14
6.2 SERVICIOS QUE OFRECE EL HOSPITAL.....	15
6.3 MAPA DE PROCESOS.....	17
6.4 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO.....	18
7.ANTECEDENTES CONTEXTO EXTERNO.....	24
7.1ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNACIONAL - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	24
7.2 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018-2022- PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD	26
7.3 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL- UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023	28
7.4 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020-2023"	31
7.5 ANÁLISIS PANDEMIA COVID-19	34
8.METODOLOGÍA	35
9.RESULTADOS.....	41
9.1 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA GLOBAL CORPORATIVA:.....	41
9.2 PLATA FORMA ESTRATEGICA.....	42
9.3 PERSPECTIVAS E INDICADORES	45
10.BIBLIOGRAFÍA.....	50



ESE
HOSPITAL DEL SUR
I T A G Ü Í

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

1.INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita" es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención con énfasis en la Protección Específica y la Detección Temprana ubicada en el Sur del Área Metropolitana (Municipio de Itagüí) que cuenta con 3 sedes de atención distribuidas estratégicamente en el área del municipio

Desde hace varios años, la organización ha venido trabajando en la calidad de la prestación de los servicios y en medidas de austeridad como parte del desarrollo de la empresa, de manera que se fortalezca la atención a nuestra comunidad.

Coherente con lo anterior el ciclo de mejoramiento (PHVA) es sistemático y sistémico y dentro de la cultura de calidad lograda, se elabora el Plan de Desarrollo para cada cuatrienio de acuerdo a la metodología establecida.

En esta ocasión contamos como siempre, con todo el empeño y participación de nuestros equipos de trabajo, quienes apoyados en el Manual de Direccionamiento Estratégico construimos el Plan de Desarrollo 2020-2023, logrando realizar una lectura del entorno y propendiendo por la identificación de las necesidades de nuestra población itagüiseña.

Lo anterior enmarcado en la planeación de estrategias que fortalezcan la atención segura y humanizada, asumiendo la responsabilidad social que como empresa del estado debemos promulgar sin dejar de ser una empresa eficiente en la gestión de sus recursos.

Esto último cobra importancia debido al momento coyuntural que vive la ESE no solo por la crisis del sector salud a nivel nacional, sino por la situación financiera y la pandemia COVID-19 que nos hace replantear estrategias dentro de las perspectivas que hemos manejado dentro del modelo de desarrollo empresarial; es por esto que cobra importancia un análisis juicioso y sistémico frente al uso eficiente de los recursos a nosotros encomendados por el Estado, siempre con la misión y visión de prestar servicios enmarcados dentro de los niveles óptimos de calidad para nuestros usuarios y sus familias.

Este plan se realiza una vez revisado el contexto nacional, departamental y local logrando enmarcarlo dentro del Plan de Desarrollo del Municipio "**Itagüí Ciudad de Oportunidades**" dentro de la línea estratégica "Una Ciudad con Oportunidades para Todos en Salud"



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

2.JUSTIFICACIÓN

El primer objetivo que siempre ha tenido claro la Organización es que la atención (servicio) debe ser Centrada en el Usuario y su Familia como eje fundamental para el Sistema de Gestión de Calidad en Salud; es por esto que este plan parte de ese principio para que el fin último de todas las estrategias planteadas sea prestar una atención segura, oportuna, pertinente, accesible, continua con eficiencia, logrando impactar en la comunidad para que esta se sienta siempre atendida (servida) siempre en forma Humanizada

Es por esto que la Calidad debe ser planeada (ciclo PHVA) para definir cómo vamos a lograr esas metas que queremos con nuestros usuarios y comunidad

La Organización ha desarrollado un Manual de Direccionamiento Estratégico donde se establece la metodología para construir nuestro (Hospital-Comunidad) Plan de Desarrollo de manera que sea coherente con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y que esté dentro de las líneas que apliquen a nivel nacional para el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) y objetivos mundiales para el desarrollo

Sumado a esto, el Modelo Estándar de Control Interno dentro de su componente estratégico, establece que la organización debe planear su quehacer de manera sistemática por lo cual la elaboración del Plan de Desarrollo hace parte fundamental de este componente, además los actores de la Organización (Gerencia y Junta Directiva) deben planear sus estrategias para el cumplimiento de las metas que lleven a la organización a consolidar su misión y lograr su visión.

Es de anotar que, aunque somos una institución prestadora de servicios de salud nuestro accionar debe ser coherente con todos los aspectos que posibilitan el desarrollo de una sociedad de manera sostenible; es por esto que en nuestro plan se contemplan aspectos priorizados desde el contexto mundial y local como el compromiso con el medio ambiente y el desarrollo de tecnología incluyentes que favorezcan la inclusión y un desarrollo sostenible

Esperamos con este plan de desarrollo el logro de la visión institucional, el mejoramiento de los procesos y la satisfacción de nuestros usuarios y sus familias dentro de estrategias innovadoras, eficientes y efectivas.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

3. ACTORES INSTITUCIONALES Y MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO

CIUDADANÍA REPRESENTADA EN LA LIGA DE USUARIOS

Participes fundamentales del Desarrollo de la ESE Hospital del Sur, este gran equipo de personas que de manera desinteresada pero responsable representan los intereses de toda la comunidad itagueña que hace uso de los servicios de la institución, que día tras día ven nuestra empresa como una entidad que promueve la salud y la atención centrada en el usuario. A ellos nuestros agradecimientos porque testifican la labor indispensable que realiza la E.S.E en favor de nuestros usuarios.

FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Artífices fundamentales durante el proceso de construcción, ejecución, seguimiento y evaluación. A ellos nuestro agradecimiento por su compromiso, asistencia, propuesta masiva y aporte útil en el desarrollo de este ejercicio de gran valor para la institución, con una mirada clara y profunda de la realidad institucional, de su proyección y de la importancia de no desfallecer con el fin de contribuir al desarrollo Integral de la ESE Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita".



HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

EQUIPO COLABORADOR

PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Gerente

DIANA MARIA CANO MARTÍNEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

JOSÉ RAÚL MONTOYA
Subgerente Científico Q.E.P.D

CARLOS ALBERTO HURTADO
Subgerente Científico

Luis Bedoya - Jefe de Control Interno

Sirley Andrea Zapata Rodas – Profesional Universitario de Calidad

Juliana Peláez González – Profesional Universitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo

Freddy León Valencia – Profesional Universitario Enfermero Jefe

Lina Alexandra Restrepo Hoyos- Profesional Universitario Salud Pública

Bibiana Bedoya – Enfermera Jefe Servicio de Vacunación

Manuel David Rodas Arenas – Profesional Universitario Odontología

Marta Luz Ospina Ramírez – Profesional Universitario Bacterióloga

Miguel Ángel Barrientos Agudelo - Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas

Luz Enid Gutiérrez – - Profesional Universitario Enfermera Jefe de P y D

Juana Rubi Rentería Palacios - Profesional Universitario Atención a las personas

Lilia Esther Lascano Bula- - Profesional Universitario Talento Humano



HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

JUNTA DIRECTIVA

Por su compromiso, acompañamiento permanente durante el proceso del plan, estudio y debate con profundidad en cada una de las reuniones de comisión y plenaria para hacer del plan un instrumento de construcción e interés colectivo que genere impactos positivos y beneficios al Hospital y a la población que lo conforma.

José Fernando Escobar Estrada

Alcalde Municipal y Presidente

Jorge Eliecer Echeverri Jaramillo

Presidente Delegado

Luis Guillermo Pérez Sánchez

Secretario de Salud

Carolina Velásquez González

Representante de los funcionarios
Nivel Administrativo

Lina María Restrepo Hoyos

Representante de los funcionarios
Nivel Asistencial

Ángela María Zapata Acevedo

Representante de los Usuarios.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

4.MARCO CONCEPTUAL

La planeación es un ejercicio donde se conjugan saberes de diferentes disciplinas, donde cada una de ellas aporta para la identificación de factores fundamentales que conlleven a alcanzar las metas establecidas haciendo uso eficiente de sus recursos; en este sentido, es estrictamente un trabajo de equipo entre la comunidad, el municipio de Itagüí, los colaboradores de la empresa para brindar una Atención Segura y Humanizada en salud centrada en el Usuario y su Familia, con amplias y nuevas instalaciones de infraestructura y recursos humanos, tecnológicos y financieros con calidad, brindando una respuesta oportuna, efectiva y satisfactoria a la Comunidad

Para llegar hacer una institución eficiente se requiere tener definidos claramente sus objetivos, conociendo su realidad, direccionar sus procesos para alcanzar las metas planteadas y sabe sortear las adversidades.

La ESE Hospital del Sur, Es una institución capaz de observarse y medirse interna y externamente teniendo en cuenta el estudio realizado a los contextos Internacional, Nacional, Departamental y Municipal; así como el entorno geográfico, ambiental, social, productivo y cultural en los cuales se desarrollan claramente nuestros objetivos y como llegar por medio de las estrategias que se planteen a propender por la satisfacción de los usuarios internos y externos, identificando claramente la Plataforma Estratégica del Hospital (misión, visión y objetivos estratégicos)

Bajo esta premisa, la ESE Hospital del Sur planea su desarrollo empresarial con base en un instrumento denominado "Plan de Desarrollo" el cual se convierte en la carta de directrices con las propuestas de todos los grupos poblacionales para propender por garantizar y delimitar el alcance de las estrategias necesarias que se tracen y lograr los objetivos, planes, programas y proyectos planteados.

Este Plan de Desarrollo, el cual denominaremos "OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD" recoge los deseos y las intenciones de los usuarios, empleados y la Administración Municipal, adoptando con un trato digno, respetuoso y humano "LA VIDA" de los usuarios que es nuestra razón de ser.

Lo anterior se reflejará con resultados en la oportunidad, satisfacción, eficiencia, seguridad y la ejecución en la prestación de los servicios de salud centrada en el usuario y su familia, con indicadores y evaluaciones periódicas que den cuenta de los logros y objetivos trazados en la Plataforma Estratégica.

Este documento se encuentra articulado con las políticas de salud internacionales, nacionales, departamentales y al Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí: "Itagüí Ciudad de Oportunidades"; y contiene propuestas para impactar positivamente en el bienestar, el desarrollo, la salud y la satisfacción de la comunidad usuaria de los servicios de la ESE Hospital del Sur "GJP"

5.MARCO NORMATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

A partir del año 1.991 con la nueva Constitución Política de Colombia, se impulsan procesos de planeación participativa por medio de un conjunto de normas, tales como, la Ley 152 de 1994 (que conocemos como Ley Orgánica de Planeación), la Ley 388 de 1997 (que establece los Planes de Ordenamiento Territorial) la Ley 134 de 1.994 (que establece los mecanismos de participación ciudadana), entre otras normas, que orientan los procesos de desarrollo social, económico, cultural y político del territorio, en el cual se establecen las bases para que la población sea partícipe en la construcción de su propio desarrollo a partir de los imaginarios individuales y colectivos.

En este sentido, el diseño del Plan de Desarrollo del Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita", contempló un conjunto de normas que permitieron establecer el ejercicio de la planeación territorial a través de la normatividad que regula los planes de desarrollo.

A continuación, se relaciona en una matriz el marco normativo que oriento el diseño del Plan de Desarrollo de la E.S.E.

1.1 Normas y propósitos que orientan el Plan de Desarrollo.

NORMA	PROPÓSITO
<p>Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica de Planeación</p>	<p>Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como, la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.</p>
<p>Ley 136 de 1994 - Organización y Funcionamiento de los municipios</p>	<p>Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.</p>



ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

NORMA	PROPÓSITO
<p>Ley 388 de 1997 - Ley de Desarrollo Territorial.</p>	<p>Plantea el ordenamiento del territorio urbano y rural, concibiendo un marco de intervención que expresa una permanente tensión de transformación de las zonas rurales y urbanas (procesos de urbanización acelerados) dentro de un marco general de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. Ésta ley, plantea que la planeación, además de los códigos de urbanismo, los usos del suelo y la construcción, contempla diversos elementos que implican un conjunto de acciones, propuestas, actividades de gestión y <u>elementos normativos</u>.</p> <p>El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física, emprendidas por los municipios, distritos y áreas metropolitanas en ejercicio de la función pública para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales.</p>
<p>Ley 819 de 2003 - Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto</p>	<p>Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.</p>
<p>Ley 617 de 2000</p>	<p>Esta ley reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.</p>
<p>Ley 134 - Ley Estatutaria de los mecanismos de participación Ciudadana</p>	<p>Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.</p>
<p>115 de 1994 - Ley General de Educación</p>	<p>Establece las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.</p> <p>Esta define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.</p>

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50 A 25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58 FF 11
Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52 B 25 – PBX: 444 57 55 www.hospitaldelsur.gov.co



ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

NORMA	PROPÓSITO
Ley 715 de 2001 - Recursos y competencias	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 142 de 1994	También es denominada el régimen de los servicios públicos, surge dentro y para un área de realidad social del país, como son los servicios públicos domiciliarios; de suyo delicado, pues influye y determina de manera importante el bienestar y las condiciones de vida de la población.
1176 de 2007 - Ley General de Participaciones	Esta ley determina la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participaciones lo cual comprende participación para educación con un 58.5%, participación para salud con un 24.5%, participación para agua potable y saneamiento básico con un 5.4%, finalmente, participación de propósito general con un 11.6%.
Ley 1122 de 2007 – Se realizan Ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Esta ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin, se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
Decreto 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud
Resolución 123 de 2012 Anexo Técnico	Manual de Estándares de Acreditación en Salud
Resolución 2082 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50 A 25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58 FF 11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52 B 25 – PBX: 444 57 55 www.hospitaldelsur.gov.co



HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

NORMA	PROPOSITO
<p>Ley 691 de 2001 – Por la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.</p>	<p>Esta ley reglamenta y garantiza el derecho de acceso y la participación de los Pueblos Generales en los Servicios de Salud, en condiciones dignas y apropiadas, observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación. En alcance de su aplicación, reglamenta la forma de operación, financiamiento y control del Sistema de Seguridad Social en Salud, aplicable a los Pueblos Generales de Colombia.</p> <p>Tiene por objeto proteger de manera efectiva los derechos a la salud de los Pueblos Generales, garantizando su integridad cultural de tal manera que se asegure su permanencia social y cultural, según los términos establecidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a los pueblos generales.</p>
<p>Ley 743 de 2002 - Organización Comunal.</p>	<p>Esta ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y</p>
<p>Ley 850 de 2003 - Veedurías Ciudadanas.</p>	<p>Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos y ciudadanas o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.</p>
<p>Ley 1098 de 2006 - Ley de Infancia y adolescencia</p>	<p>Esta ley tiene la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p> <p>Su objeto, es establecer normas sustantivas y Procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las Ley 1098 Código de la infancia y la adolescencia</p> <p>Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad.</p>
<p>Ley 387 de 1997 - Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.</p>	<p>Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.</p>

NORMA	PROPÓSITO
Ley 1257 de 2008 -	<p>Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la</p> <p>El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.</p>
Ley 1454 de 2011 - Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).	Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.
Ley 1448 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones	Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Por la cual se Modifica la Política de Atención Integral el Salud PAIS y se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial -MAITE	El Modelo de Acción Integral Territorial –MAITE , conformado por el conjunto de acciones y herramientas que, a través de acuerdos interinstitucionales y comunitarios, orienta de forma articulada, la gestión de los integrantes del sistema de salud en el territorio para responder a las prioridades de salud de la población y contribuir al mejoramiento de la salud, la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y a la sostenibilidad del sistema, bajo el liderazgo del departamento o distrito.
Ley 1751 de 2015- tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.	La presente ley se aplica a todos los agentes, usuarios y demás que intervengan de manera directa o indirecta, en la garantía del derecho fundamental a la salud. tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.
Decreto 780 de 2016- Compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único.	<p>Normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.</p> <p>Se concentra en el flujo financiero de los recursos en el Régimen Subsidiado, desde el origen de cada una de las fuentes que los financian hasta su pago y aplicación para garantizar el acceso efectivo de la población al servicio de salud.</p> <p>Recopila las disposiciones para el funcionamiento adecuado del Sistema Obligatorio de Calidad en la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS, orientado al mejorar los resultados en la atención en salud, centrados en los usuarios a través de la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.</p>



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

6. ANTECEDENTES- CONTEXTO INTERNO

6.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

La E.S.E Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita" se encuentra ubicada en el Municipio de Itagüí, es una Empresa Social del Estado descentralizada del orden municipal, que fue creada como tal, a través del Acuerdo 011 del 3 de Agosto de 1999; antes funcionaba como una dependencia de la administración municipal, pero por ser de trascendente urgencia política y social, y atendiendo a los lineamientos constitucionales y legislativos de la Ley 60 y la Ley 100 de 1993 y a los diferentes Decretos reglamentarios, la administración municipal decide descentralizar y redefinir funciones y responsabilidades, tanto de la Secretaría de Salud como de la Empresa Prestadora de Servicios de Salud del primer nivel de atención.

A partir del 1º de septiembre de 1999 y según el acuerdo 011 del Concejo Municipal, fue transformada en Empresa Social del Estado, descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.

Se fusionaron los Centros de Salud de Santamaría, Calatrava, Triana y San Pío conformando la ESE Hospital del Sur, en la actualidad con tres sedes de atención (San Pío, Santamaría y Calatrava)

La ESE Hospital del Sur toma el nombre de "Gabriel Jaramillo Piedrahita", en reconocimiento a un ilustre ciudadano de Itagüí, médico con gran sentido humano y social.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

6.2 SERVICIOS QUE OFRECE EL HOSPITAL

CONSULTA MEDICO GENERAL

Con el fin de mejorar la prestación de servicios a la comunidad se ha dispuesto de Líneas telefónicas y canales para la asignación de citas a los usuarios, la ampliación de consultas médicas y ampliación de agendas para la revisión de exámenes.

Los medios establecidos para la asignación y cancelación de citas médicas y odontológicas a los usuarios son:

- Asignación Citas médicas: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm
- Savia Salud: Línea Única Tel: 448 33 11
- Sisben 3-PPNA:
- Fijo: 560 06 76
- WhatsApp: 321 742 05 25
- Página Web: www.hospitaldelsur.gov.co
- Cancelación de citas: 4487700.
- Asignación y cancelación Citas Odontológicas lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 Pm a 4:00 pm - Línea Única Tel: 4480011

HOSPITALIZACIÓN PRIMER NIVEL

El servicio de hospitalización se brinda en la sede de San Pío, con la dotación técnica requerida y un personal médico comprometido para la atención del usuario en su tiempo de permanencia en el Hospital. Cuenta con 20 camas, una sala de partos, un oratorio y una zona húmeda para madres lactantes

IMAGENOLOGÍA Y ECOGRAFÍAS

Es un servicio integral que tiene como objetivo prestar servicios de diagnóstico, mediante procedimientos que garantizan oportunidad confiabilidad. El servicio utiliza equipos de alta tecnología que permiten la digitalización de imágenes diagnosticas en radiología, las cuales benefician al usuario con menos dosis de radiaciones y menos materiales contaminantes para el medio ambiente.

LABORATORIO CLÍNICO

Dotado con equipos de alta tecnología que garantizan confiabilidad, seguridad y oportunidad en el reporte de los resultados. Ofrece los servicios de primer nivel de complejidad.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

ODONTOLOGÍA

La ESE Hospital del Sur ofrece el servicio de odontología general, operatoria, cirugía oral, periodoncia, endodoncia, programa preventivo en salud oral, higiene oral, profilaxis, fluorización y urgencias.

PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el objeto de reducir en la comunidad el riesgo de enfermar y morir por causas evitables

SERVICIO FARMACÉUTICO

Servicio ofrecido para adquirir los medicamentos prescritos por el médico y que son cubiertos por el POS, según Resolución 3512 del 2019, Por el cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la unidad de pago por capitación (UPC). Cuenta con dos puntos de entrega de medicamentos, Sede Santamaría y San Pío. Cuenta con una línea de atención farmacéutica 5 60 06 73 la cual funciona de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y brinda educación sobre efectos secundarios, administración correcta de medicamentos, condiciones adecuadas de medicamentos, contraindicaciones y recibe reportes con relación a los problemas medicamentosos.

URGENCIAS

El servicio de urgencias se presta en la sede de San Pío las 24 horas, se beneficia con un grupo de profesionales calificados y con los recursos necesarios para ofrecer a los usuarios una atención de baja complejidad ante cualquier emergencia médica. Cuenta con una sala de reanimación, una de nebulizaciones con 8 cubículos, una sala de observación con 5 cubículos, un consultorio de triage con sala de espera y 3 consultorios para la atención médica de urgencias. Nuestro Hospital cuenta con una ambulancia de transporte básico, dotada con todos los requerimientos médicos necesarios para el traslado de pacientes a otras instituciones de salud.

VACUNACIÓN

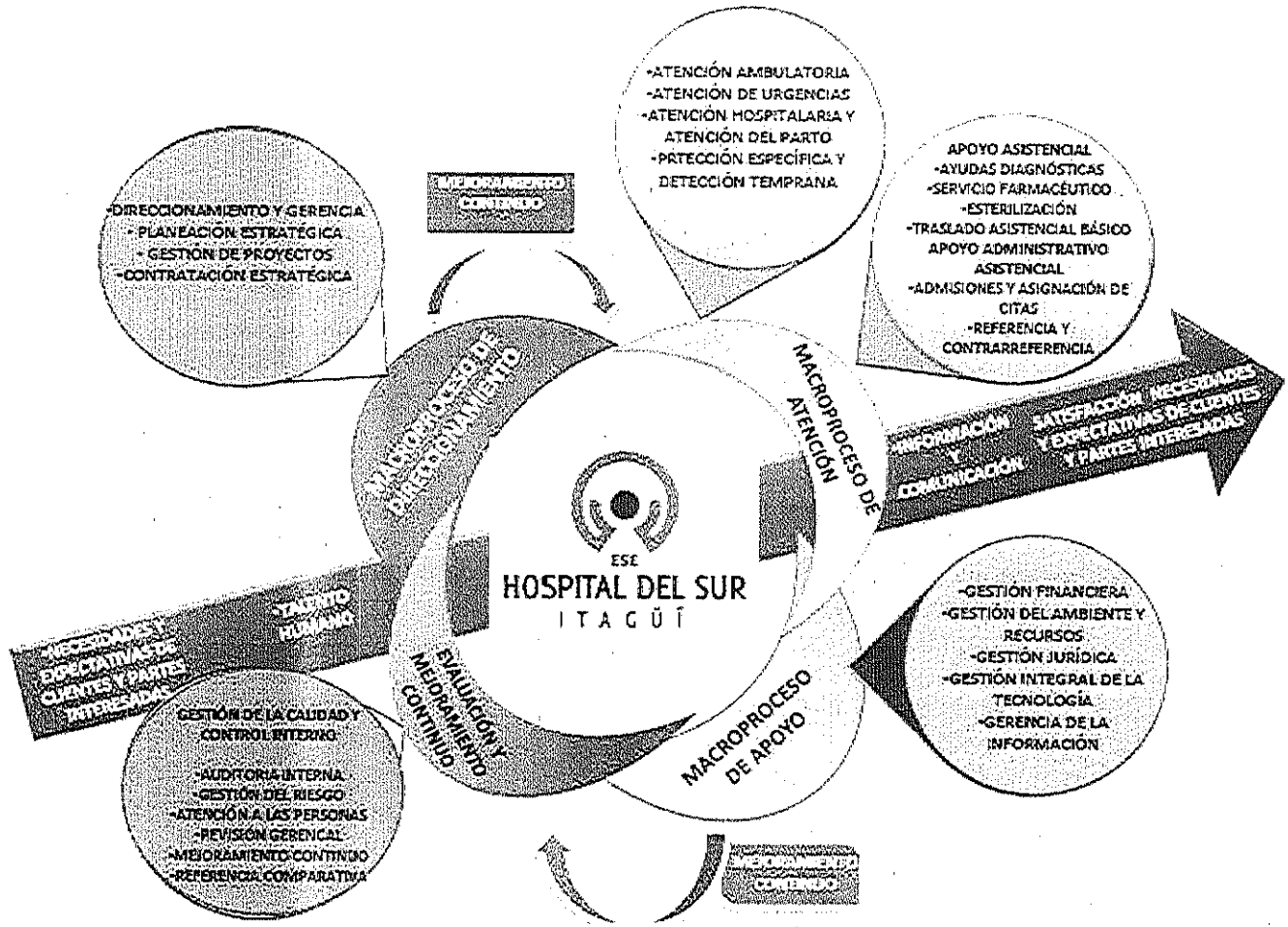
Atendemos a toda la población del régimen subsidiado y vinculado, además de las personas que no tienen ningún tipo de seguridad social.



ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

6.3 MAPA DE PROCESOS





E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

6.4 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

El Municipio de Itagüí se encuentra ubicado al sur de la capital del departamento de Antioquia, haciendo parte de los diez municipios (Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Sabaneta, La Estrella, Envigado e Itagüí) que componen el Valle de Aburrá. Limita por el norte con el municipio de Medellín, por el este con los municipios de Medellín y Envigado, por el sur con los municipios de Envigado, Sabaneta y La Estrella, y por el oeste con los municipios de La Estrella y Medellín. Itagüí cuenta con una extensión territorial de 21.09 km², correspondiendo 12.17 km² a la zona urbana y 8.91 km² a la zona rural, lo cual lo hace el tercer municipio más pequeño del país, antecedido por el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas (18 km²) y por la vecina población de Sabaneta (15 km²).

Población total

En el año 2019 según estimaciones del DANE Itagüí es un municipio conformado por 279.871 habitantes y es un 17.9% (41.943 habitantes) más poblado que en el año 2005, el 91.4% reside en la zona urbana del municipio, distribuida en 64 barrios organizados en seis comunas y el 8.6% restante, en la zona rural distribuida en 8 veredas pertenecientes al corregimiento El Manzanillo.

Estructura demográfica

La pirámide poblacional es una representación gráfica de la distribución de una población por edad y sexo utilizada en análisis demográficos. A través de la pirámide se puede observar gráficamente la composición poblacional del municipio de acuerdo al sexo y la edad de los habitantes, así como los cambios experimentados al comparar la población de 2005 (año para el cual en Colombia se realizó el censo poblacional), con respecto al de 2019 (proyecciones de población).

En el caso del municipio de Itagüí, se tiene una pirámide poblacional de tipo regresiva la cual ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2019 en comparación con lo observado con el año 2005, cabe aclarar que siendo el municipio de Itagüí receptor de población en condición de desplazamiento, puede explicar algunos de sus cambios en la forma de la pirámide en este fenómeno.

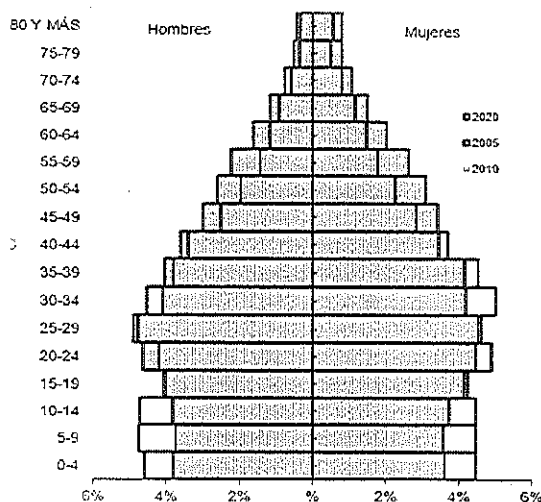
Frente a este tipo de comportamiento demográfico, es imprescindible implementar estrategias que a largo plazo mitiguen el envejecimiento poblacional y permitan a los gobiernos y a los sistemas de pensiones, Incentivar políticas de recepción de inmigrantes entre otras estrategias.

Es importante aclarar que tal como lo indica el DANE en su página, los datos utilizados para esta representación gráfica de la población corresponden a proyecciones que fueron realizadas tomando como base los resultados ajustados de población del Censo 2005 y la conciliación censal 1985 - 2005; así como los análisis sobre el comportamiento de las variables determinantes de la evolución demográfica, las hipótesis y algunos comentarios sobre sus resultados.

Los grupos de edad que reúnen mayor cantidad de población son los comprendidos entre los 15 y 34 años; a partir de éste grupo se observa estrechamiento de la pirámide el cual es comparativamente menor frente al año 2005.

Al analizar la distribución poblacional entre los años 2005, 2019 y la población proyectada a 2020 se espera que la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y aumente la población de edades más avanzadas.

Figura. Pirámide poblacional del municipio de Itagüí, 2005, 2019, 2020



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Población por grupo de edad

Al revisar el comportamiento de la población por ciclo vital, vemos predominio de los adultos (27 a 59 años) con un 45,8% del total de la población, quienes son tradicionalmente la fuerza productiva del territorio, pero quienes a su vez son grupo estratégico para promover el cuidado de la salud y prevenir patologías crónicas en etapas futuras, las cuales actualmente revisten alta preocupación no sólo a nivel municipal, sino a nivel nacional y son altamente prevenibles.

Tabla. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Itagüí, 2005,2019, 2020.

Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	25.604	10,9	25.022	8,9	25.042	8,9
Infancia (6 a 11 años)	26.121	11,1	24.911	8,9	24.922	8,8
Adolescencia (12 a 18)	28.180	12,0	31.308	11,2	31.363	11,1
Juventud (19 a 26)	34.049	14,5	41.111	14,7	41.380	14,6
Adultez (27 a 59)	102.581	43,7	128.303	45,8	129.844	45,9
Persona mayor (60 y más)	18.438	7,8	29.216	10,4	30.241	10,7
TOTAL	234.973	100	279.871	100	282.792	100



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Los grupos etarios correspondientes a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, disminuyen en su frecuencia a través del tiempo (2005, 2019 y 2020); la frecuencia del grupo etario de adultez y persona mayor de 60 años, va en aumento a través del tiempo; Este comportamiento describe perfectamente una pirámide poblacional regresiva, donde la proporción más alta de individuos se concentra entre los 27-59 años, si a este grupo le sumamos el de individuos mayores de 60 años, entonces nos encontramos con una población que supera el 50% del total de sus individuos, alcanzando para el 2020 el 55% de la población total.

Dinámica migratoria

La caracterización demográfica de la población extranjera es compleja debido a la situación irregular en que se encuentran los migrantes en nuestro territorio, un porcentaje elevado de migrantes, se encuentran en nuestro país en situación irregular.

El municipio de Itagüí tal como se ha expresado en capítulos anteriores por su ubicación y vías tiene fácil accesibilidad y por su vocación industrial y comercial genera expectativa de oferta laboral lo cual lo hace receptor de cantidad de población migratoria termina radicándose en el municipio, a través de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), nos acercamos a una noción más profunda sobre la caracterización de morbilidad de la población extranjera, aún a pesar de los subregistros; es importante aclarar que esta dinámica de caracterización del perfil de morbilidad de la población extranjera en nuestro país ha comenzado a implementarse desde hace muy poco tiempo, iniciativa motivada por la migración de la población venezolana. La pirámide poblacional evidencia que las atenciones se realizan para ambos sexos y en ambos grupos de edad, éstos el 42,15% (583 personas) son de sexo masculino y el 57,85% (800 personas) son de sexo femenino.

En cuanto a edad se observa prevalencia del grupo entre 25 y 29 años, los cuáles con una adecuada formación se pueden constituir en fuerza productiva y desarrollo para el municipio, pero por el contrario con carencia de oportunidades generan riesgo de deterioro del tejido social e inseguridad.

Al revisar los servicios demandados por la población extranjera en el territorio, vemos que éstos tienen como puerta de entrada a los servicios de salud la consulta externa la cual representa un 40% del total de servicios utilizados, el segundo servicio de mayor utilización son los procedimientos, los cuales en general en el sistema de salud presentan volumen por los laboratorios

La procedencia de la población que utiliza servicios de salud del municipio es en su mayoría venezolana (67%), lo cual es coherente con la situación que se vive a nivel país a raíz de la crisis

en la República Bolivariana de Venezuela, lo cual ha traído un alto nivel de migrantes que demandan servicios de todo nivel.

Atenciones en salud a la población extranjera según tipo de atención. Itagüí, 2018.

Tipo de atención	Total Migrantes atendidos Itagüí		Total Migrantes atendidos Antioquia		Concentración Itagüí
	2018	Distribución	2018	Distribución	2018
Consulta Externa	1.089	40%	20.866	32%	5,2%
Servicios de urgencias	199	7%	6.519	10%	3,1%
Hospitalización	56	2%	2.927	4%	1,9%
Procedimientos	762	28%	22.978	35%	3,3%
Medicamentos	629	23%	11.288	17%	5,6%
Nacimientos	17	1%	1.139	2%	1,5%
Total	2.752	100%	65.717	100%	4,2%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad

Según datos publicados por la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de mortalidad a nivel mundial; más de tres cuartas partes de las defunciones por éste tipo de patologías se da en países de ingresos bajos y medios.

Itagüí no es ajena a ésta realidad, máxime cuando tiene una población expuesta a factores conocidos de riesgo como los son los bajos ingresos económicos, la malnutrición, una incipiente cultura de práctica de actividad física y alto consumo de alcohol, éste último muy arraigado en los hombres del municipio. Todo lo anterior trae como consecuencia una alta mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, las cuales han tenido predominio en las tasas de mortalidad de los últimos años.

Ante ésta situación, desde la Secretaría de Salud y Protección Social se está adelantando la estrategia "Ciudad CardioProtegida" la cual consiste en crear espacios o zonas cardioprotégidas en lugares estratégicos del municipio los cuales son dotados de un gabinete con desfibrilador automático DEA y de comunidad capacitada como primeros respondientes en caso de un evento de falla cardiaca.

Además, se realiza trabajo intersectorial para evaluar y mejorar los resultados a nivel de protección específica y detección temprana, lo que incluye revisión de programas de adulto mayor.

Finalmente se realizan talleres ludicopedagógicos, toma barrial, capacitaciones a comunidad general y por grupos específicos, entre otros, con el objeto de estimular los hábitos y estilos de vida saludables.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

La tercera causa de mortalidad, está enmarcada en el grupo de las neoplasias, las cuales a su vez son las generadoras de mayor número de AVVPP, dentro éstas predominan los tumores malignos de la tráquea, los bronquios y el pulmón, y aunque esta situación es similar en el departamento no se evidencia igual impacto a nivel nacional, lo que lleva a pensar que eventos como las tasas elevadas de contaminación registrados en área metropolitana pueden tener efectos letales en la salud de la población, es importante resaltar que un número considerable de itaguiseños fueron expuestos durante años a material microparticulado generado por la industria ladrillera, además tienen exposición actual a éste factor de riesgo por vías de orden nacional como la vía regional que atraviesa nuestro municipio, lo cual amerita un estudio para indagar sobre la probable relación causal de ésta exposición frente a la frecuencia de mortalidad por ésta causa.

De acuerdo a las principales causas de muerte por cada subgrupo; se evidencia que la principal causa de mortalidad en el subgrupo de las enfermedades transmisibles son las infecciones respiratorias agudas, del subgrupo de neoplasias (tumores), la principal causa son los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, del subgrupo de enfermedades del sistema circulatorio, la principal causa son las enfermedades isquémicas del corazón. Del subgrupo de causas externas, la causa con mayor frecuencia durante el período observado es la agresión (homicidio) en la cual se muestra una clara tendencia al decremento, y del subgrupo de todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas la principal causa es enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

En relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2016, para los niños menores de 1 año la mayor cantidad de eventos se presenta por ciertas afecciones originadas en el período perinatal, seguida de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, mientras que para los menores de 1 a 4 años la mayor cantidad de eventos de mortalidad se presenta por las enfermedades del sistema nervioso.

Análisis de la morbilidad

La morbilidad atendida para el municipio de Itagüí, muestra predominio de las enfermedades no transmisibles (ENT) éstas cobran relevancia si se evalúan dentro de las principales generadoras de mortalidad, y como patologías prevenibles a través de hábitos y estilos de vida saludables.

Dentro de la discriminación por subgrupo encontramos lo siguiente:

En las condiciones trasmisibles y nutricionales se identifica cómo las infecciones respiratorias tienen una tendencia al descenso, no obstante, continúan siendo la principal causa de morbilidad (53,2% del total de la subcausa) junto con las enfermedades infecciosas y parasitarias con 44,8% del total por cada una de estas patologías.

Referente a las condiciones materno perinatales tienen como principal causa de morbilidad las condiciones maternas, éstas en 2017 presentaron el indicador más alto dentro del periodo de



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

observación con un 78,23 % del total de patologías por este grupo. Como es de esperar existen diferencias significativas al revisar la distribución porcentual por sexo, pues en los hombres el comportamiento varía situándose en primer lugar con cerca del 100% las condiciones derivadas durante el periodo perinatal.

Las enfermedades musculo esqueléticas son el subgrupo de causas de mayor frecuencia dentro del grupo de no transmisibles. Como se indicó en apartado anterior, estas enfermedades son de alta prevalencia, toda vez que, abarca los dolores en músculos, tendones, huesos, ligamentos o discos intervertebrales y aquellas patologías que surgen en algunos casos desde el ámbito laboral, es por ello que desde la Secretaría De Salud Y Protección Social se adelantan campañas de seguridad y salud en el trabajo, que sensibilizan frente al cuidado de nuestro cuerpo y mente mientras laboramos. Al realizar revisión en hombres y mujeres se observa un comportamiento similar que concuerdan con lo ocurrido en población total.

En el grupo de las lesiones, encontramos que la subcausa de mayor impacto los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, las cuales abarcan gran cantidad de eventos que van desde lesiones deportivas hasta accidentes de tránsito, es por tal razón que el porcentaje es muy alto. En este caso es importante llegar a un mayor detalle. En el caso de los hombres se observa un impacto un poco mayor que en las mujeres, lo que ratifica como se ha descrito antes, la mayor propensión de los hombres a este tipo de eventos.

Las enfermedades de alto costo no son de alta incidencia en el municipio, de los eventos evaluados, durante el periodo de observación sólo se resalta la incidencia de VIH notificada, el cual es el indicador más alto, lo anterior puede deberse a subregistro por atención especializada recibida en otros municipios del área metropolitana, principalmente Medellín, aun así, y habiéndose identificado como riesgo el ejercicio del trabajo sexual en una zona del municipio, se adelantan acciones para prevenir el contagio de éste tipo de patologías en las trabajadoras sexuales y en los usuarios de sus servicios.

Al revisar los eventos de notificación obligatoria, se destaca el alto número de casos presentados en tuberculosis e infección respiratoria aguda.



7. ANTECEDENTES CONTEXTO EXTERNO

7.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNACIONAL - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015, representantes de 193 países adoptaron un compromiso histórico al aprobar los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que, a diferencia de sus predecesores, fueron consensuados después de más de 3 años de negociaciones y con la participación de todos los países miembros de la ONU, ONG y otros agentes.

En líneas generales, los ODS pretenden acabar con la pobreza, combatir la desigualdad y luchar contra el cambio climático para los próximos 15 años, desde 2016 hasta 2030, con el fin de lograr una vida digna para todos sin que nadie se quede atrás

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Actualmente, 836 millones de personas aún viven en la pobreza extrema. Se espera reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza y **garantizar que todos los habitantes del planeta tengan los mismos derechos.**

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. **La nutrición deficiente provoca el 45% de las muertes de menores de 5 años.** Se trabajará para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad, y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Objetivo 3. Garantizar una **vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.** Más de 6 millones de niños siguen muriendo antes de cumplir los 5 años cada año. Una de las principales metas **reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.**

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 58 millones de niños en el mundo siguen sin escolarizar. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.

Objetivo 5. Lograr la **igualdad entre los géneros** y empoderar a todas las mujeres y las niñas; **eliminando todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas** en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.

Objetivo 6. Garantizar la **disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.** 884 millones de personas en todo el mundo todavía no tienen acceso a agua potable y es necesario lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una **energía asequible, segura, sostenible y moderna** para todos. Una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna y para 2030, se espera garantizar el acceso universal a servicios de energía asequible, confiable y moderno.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 1 de cada 3 trabajadores vive por debajo del umbral de pobreza. El fin es un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y **fomentar la innovación para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano**, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; logrando progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles para reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en el año 2030.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático mediante la educación y sensibilización de las personas y la negociación de acuerdos y medidas nacionales e internacionales para *actuar todos juntos contra el cambio climático*; minimizando su impacto en la vida de las personas

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos y mares. Desde hace 150 años, la acidificación de los océanos ha aumentado un 30%, afectando a la vida marina. Por este motivo, para 2020 se espera al menos conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

Objetivo 15. Proteger los bosques y luchar contra la desertificación, creando leyes para preservar los ecosistemas a nivel mundial, reduciendo la degradación ambiental y conservando la diversidad biológica.

Objetivo 16. *Promover sociedades pacíficas* y mejor acceso a la justicia. 51 millones de personas viven desplazadas lejos de sus hogares como consecuencia de la guerra y la violencia. Es necesario poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia, reduciendo las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Objetivo 17. Fortalecer y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Solo Dinamarca, Luxemburgo, Noruega y Suecia y Reino Unido cumplen el compromiso de destinar un 0,7% de su ingreso nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

7.2 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018-2022- PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD

Línea "Salud para todos Con calidad y eficiencia, sostenible por todos"

Busca "Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios"

Objetivos:

- **Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención.**
- Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de acuerdo a sus necesidades.
- **Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos).**
- **Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera**

Metas:

- **Todas las EPS otorgarán cita para medicina general en menos de 5 días. Meta 100%**
- Saneamiento de deuda por recobros del régimen contributivo en salud, a 31 de diciembre de 2019- Meta 100%
- Todos podremos DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN a través de canales de denuncia ciudadana
- Tendremos un incremento del 70 % en el número de médicos atendiendo en zonas dispersas, llegando a 1.7 médicos por cada 1.000 habitantes
- Más hospitales y prestadores en zonas dispersas, gracias al incremento de los servicios de TELESALUD- Meta 7.34%
- **Aumentaremos el control y seguimiento a pacientes hipertensos. Meta 80%**

Retos:

- Hacer un mejor seguimiento a la calidad de la atención de IPS y EPS, y a los resultados en salud de la población.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud con mayores recursos humanos y de infraestructura, en particular en zonas apartadas.
- Reducir la vulnerabilidad de los colombianos frente a la corrupción en el sector de la salud
- Acabar con el círculo vicioso de las deudas entre los actores del sistema de salud
- Reducir los hábitos de vida poco saludables como el sedentarismo y las prácticas alimentarias inadecuadas.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

Estrategias

- **Con la participación ciudadana definiremos un marco de calidad que tenga en cuenta el punto de vista de los usuarios para así valorar el funcionamiento de IPS y EPS.**
- **Implementaremos modelos de atención que traten al paciente integralmente, articulando las distintas fases del proceso, desde las citas y las pruebas diagnósticas, hasta la entrega de medicamentos.**
- Reforzaremos el programa de créditos beca, promoviendo las especialidades en medicina para las zonas alejadas del país.
- Continuaremos con la implementación de proyectos de telesalud dirigida a poblaciones apartadas.
- **Fortaleceremos los sistemas de información para la transparencia, con mecanismos accesibles para los ciudadanos, las veedurías y los organismos de control.**
- Llegaremos a un acuerdo para saldar las deudas entre EPS, hospitales y otros actores, de manera que la salud en Colombia sea sostenible.
- **Haremos énfasis en la promoción de hábitos saludables, como la alimentación, la actividad física, los derechos sexuales y reproductivos y la salud mental.**
- **Priorizaremos la prevención de enfermedades cardiovasculares (infartos), tumores y cáncer, consumo de tabaco y sustancias psicoactivas, malaria, tuberculosis y VIH.**

Para dónde vamos Ruta al 2030

Tendremos un sistema de salud sin corrupción, reconocido por los colombianos por su alta calidad, con usuarios saludables y satisfechos. Así todos estaremos comprometidos con nuestra salud y conscientes de que la sostenibilidad de nuestro sistema es responsabilidad de todos.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

7.3 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL- UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

Se hace énfasis en lo planteado en la línea estratégica Salud y Bienestar.

Esta dimensión, se relaciona con las personas: la salud y el bienestar de todos los que viven y trabajan en el territorio, y considera hasta qué punto se les permite a todos satisfacer sus necesidades básicas (salud, comida, agua y vivienda), particularmente en tiempos de crisis. Considera, que tan bien el territorio apoya diversas oportunidades de medios de vida, incluido el acceso a la inversión empresarial y el bienestar social. Y como primer pilar, considera esencial que un territorio pueda salvaguardar la salud de su población a través de la implementación de sus políticas de salud pública en condiciones sanitarias normales y de emergencia.

Acción estratégica 1: Antioquia Saludable

META: *Duplicar la capacidad de las unidades de cuidados intensivos de la red de salud antioqueña*

Mediante la implementación de esta acción estratégica, se busca que las organizaciones, instituciones y recursos cuyo objetivo principal consista en mejorar la salud pública, respondan oportunamente a las necesidades de la población y ofrezcan un trato adecuado a los usuarios de los diferentes servicios, contribuyendo así a la seguridad humana, el desarrollo sustentable y la equidad en salud física y mental, mediante estrategias que influyan sobre tres entornos prioritarios:

Incrementar la capacidad del Sistema de Atención en Salud: dentro de la cual se incluye tanto incrementar la capacidad de recepción de los hospitales vinculada al número de camas disponibles, como también aumentar su capacidad para prestar una atención médica eficiente, eficaz y efectiva en paralelo a la prestación de servicios de calidad. Por lo tanto, y en articulación a lo planteado en el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021, se pretende el incremento de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno familiar y comunitario.

Salud mental: Entorno en el cual se busca fortalecer el bienestar mental y social, y no garantizar exclusivamente la ausencia de afecciones o enfermedades físicas. Esto a través de la promoción de la convivencia y la salud mental.

Vigilancia Epidemiológica: Atendiendo a lo establecido en la metodología del índice de resiliencia del presente Plan, una de las acciones primordiales para la gestión de los escenarios de pandemia y post pandemia, es el monitoreo constante de las dinámicas de control y propagación del COVID-19, esto con el objeto de evitar acrecentamiento en la curva de infección y disminuir posibles escenarios de criticidad.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

Componente 2: Bienestar Activo y Saludable Para Antioquia

Diagnóstico

Comprende temas como salud pública, salud ambiental y autoridad sanitaria; primera infancia; vida saludable y condiciones no transmisibles; salud y género, salud en poblaciones étnicas; derechos sexuales y derechos reproductivos; salud alimentaria y nutricional, vida saludable y enfermedades transmisibles; vigilancia en salud pública; Laboratorio Departamental de Salud Pública; Programa Aéreo Social; participación social; gestión de los sistemas de información; gestión del conocimiento en salud; gestión de las redes y servicios; aseguramiento en salud; sistema de emergencias y desastres, referencia y contra referencia; salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; SAVIA Salud, factores de riesgo para la salud ambiental y el entorno laboral; por lo tanto se hará un pequeño resumen de las condiciones más importantes en estas áreas para hacer un contexto frente a los programas que se incluyen en este componente.

El Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 2626 del 2019 establece lineamientos para la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial en Salud (MAITE) el cual incorpora el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), como herramientas e instrumentos de gestión que definen acciones orientadas a la transformación operativa del Sistema de Salud, y que permiten la coordinación de agentes, usuarios y otros actores, a través de sus líneas de acción, con enfoque de salud familiar y comunitaria, territorial, poblacional y diferencial, propendiendo por la generación de mejores condiciones de salud de la población y del goce efectivo del derecho fundamental de la salud.

En el Departamento de Antioquia, la salud en la primera infancia se ve impactada por diversos determinantes sociales, socioeconómicos y geográficos, presentándose aún mortalidad evitable en niños y niñas menores de 5 años por ser una población especialmente vulnerable

Las situaciones de inequidad, barreras en el acceso a los servicios de salud y la falta de educación de las madres, constituyen factores claves a impactar para el mejoramiento de la misma. En este sentido se requiere continuar con las acciones planteadas desde los diferentes programas nacionales como la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el programa nacional de IRA /EDA con su campaña de "Gripa a metros", entre otros para continuar disminuyendo las tasas de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y desnutrición.

Al igual que en el país y el mundo, en Antioquia las enfermedades no transmisibles son la principal causa de mortalidad. Las patologías cardiovasculares y del sistema circulatorio ocupan el primer lugar, donde las enfermedades isquémicas del corazón tienen una tasa de 73,3 por cada 100.000 habitantes, seguido de las cerebrovasculares con una tasa de 27 por cada 100.000 habitantes y las hipertensivas con una tasa del 21,8 por cada 100.000 habitantes. Las demás enfermedades, ocupan el segundo puesto, en este grupo se encuentran enfermedades de vías respiratorias como la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), con una tasa de 35 por cada 100.000 habitantes y el grupo de las neoplasias constituyen la tercera causa de muerte, ocupando el quinto lugar, el cáncer de mama, con tendencia al aumento en el Departamento de Antioquia. (DANE, 2018; ASIS Antioquia, 2019).

La tendencia de la tasa de mortalidad por desnutrición aguda entre los 0 y 5 años de edad, ha sido fluctuante, y comparado con Colombia, el Departamento siempre ha presentado tasas inferiores a las reportadas en el ámbito nacional. Por ser una causa tan específica, es pertinente darles continuidad a las estrategias departamentales emprendidas en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional, con acciones de complementación alimentaria, agricultura - autoconsumo y atención de la desnutrición aguda.

En cuanto a la razón de la mortalidad materna por causas directas, en el 2018 Antioquia presenta una razón de 22,8 por 100.000 nacidos vivos, menor con respecto al país de 29,3 por 100.000 nacidos vivos. Su disminución probablemente se debe a la vigilancia en salud pública de la morbilidad materna extrema, estrategia que permite hacer seguimiento e identificación temprana de las complicaciones obstétricas y evitar así su progresión a la muerte.

Con relación a la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años para Antioquia, se presenta una tendencia a la disminución, principalmente por el comportamiento obtenido en el grupo de 15 a 19 años que para el 2015 tenía una tasa de 65,3 por 1.000 mujeres y para el 2018 pasó a una tasa de 56,6 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años. La tasa de fecundidad en las adolescentes de 10 a 14 años, también ha venido presentando tendencia a la disminución, en el 2015 tuvo una tasa de 3,9 por 1.000 mujeres y para el 2018 pasó a una tasa de 3,1 por 1.000 mujeres de 10 a 14 años, estas variaciones probablemente obedecen a la implementación de políticas y programas nacionales en salud y a la penalización del embarazo en menores de 14 años

Continuar en el fortalecimiento de las acciones técnicas y administrativas de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con el fin de mantener y alcanzar las metas y objetivos del programa.

De acuerdo con el diagnóstico que se tiene en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la mayoría de las Empresas Sociales del Estado (ESE) cuentan con una infraestructura física obsoleta que no cumple con la norma de sismoresistencia ni con el estándar de Infraestructura Física del Sistema Único de Habilitación (Decreto 780 de 2016, Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3100 de 2019). Así mismo, no se cuenta con tecnología biomédica adecuada ni de avanzada; situación que no responde a las necesidades de las comunidades. Es competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la cofinanciación o financiación de proyectos orientados a realizar intervenciones tales como reposición, adecuación, remodelación y ampliación de los equipamientos en salud, y así mismo la adquisición, reposición de equipos biomédicos que son utilizados en la red pública para mejorar su capacidad instalada física, y cumplir con la normatividad vigente.



HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

7.4 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020-2023"

Revisando el plan de desarrollo municipal encontramos varios aspectos a destacar con los cuales debemos estar enmarcados en nuestro plan de desarrollo, a saber:

Línea Estratégica 13: Una Ciudad Con Oportunidades Para Todos En Salud

El propósito de esta línea es garantizar el acceso a los servicios de salud de la población Itagüíense a través de un trabajo intersectorial que permita incidir de forma eficiente sobre factores biológicos, conductuales y culturales que modifiquen positivamente las condiciones de vida, trabajo y educación para disminuir las desigualdades, alcanzando como resultado el gozo del bienestar físico y social como derecho fundamental del ser humano.

Diagnóstico

Itagüí se caracteriza por ser un territorio de gran presencia comercial e industrial, situación que además de favorecer al municipio en el desarrollo económico implica mayor monitoreo de los factores de riesgo tales como contaminación ambiental (generación de partículas contaminantes al aire, químicos, a las aguas o al suelo, contaminación auditiva), deficientes condiciones higiénicas sanitarias en algunos establecimientos dedicados al almacenamiento, expendio y transporte de alimentos y demás actividades industriales y comerciales del municipio.

El incremento de 28.7 a 31.1 de la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia en adultos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años, se origina entre otras causas por inadecuados estilos de vida (consumo nocivo de alcohol, cigarrillo, sedentarismo, alimentación inadecuada, etc.), malas prácticas de autocuidado, exposición nociva a factores ambientales externos y deficiencia en servicios de salud, así como la poca demanda inducida, ausencia de trazabilidad a los programas e inoportunidad de atención en citas y/o dificultad para acceder a ella; lo anterior conlleva a deterioro en el estado de salud y complicaciones o secuelas por enfermedades crónicas e incremento en los costos de la atención en salud.

En el tema de salud sexual y los embarazos no deseados, se originan por la deficiencia en servicios de salud sexual y reproductiva, inadecuadas prácticas sexuales y comportamientos, lo que conlleva a embarazo adolescente, morbilidad y mortalidad materna y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual.

Por otra parte el desconocimiento de la comunidad sobre enfermedades transmisibles, deficiencia de las condiciones higiénico sanitarias en diferentes entornos, presencia de vectores transmisores, bajas coberturas de vacunación, inadecuada vigilancia y control para enfermedades transmisibles y cambios en la virulencia y producción de toxinas del patógeno que desarrollan resistencia a

drogas por tratamientos con antimicrobianos con supervisión deficiente han llevado al incremento en la morbilidad y la mortalidad por las enfermedades transmisibles, como es el caso de la tuberculosis.

Es así que se la Organización Mundial de la Salud OMS hace la declaración sobre el grupo de casos de neumonía en Wuhan, China. Del 31 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020, se informó de 44 casos de neumonía de etiología desconocida en la provincia de Hubei, de estos 11 pacientes se encuentran graves. El 1 de enero se cerró el mercado de Wuhan para saneamiento y desinfección ambiental. Las autoridades chinas han identificado en una persona hospitalizada con neumonía en Wuhan que se trata de un nuevo coronavirus (CoV) como posible patógeno causante del brote.

Al 31 de enero de 2020 La OMS refiere que se ha confirmado 9826 casos de neumonía por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) global. De los casos reportados, 9720 son en China, 1527 casos severos y 213 muertes. Se han reportado 106 casos confirmados fuera de china, en 19 países la evaluación del riesgo de la OMS es: China muy alto, Nivel regional alto, nivel global Alto.

Se reciben las recomendaciones temporales bajo la declaración del brote de 2019 n CoV como Emergencia en Salud Pública de Interés Internacional (ESPII). La OMS indica que se espera que la exportación de casos puede aparecer en cualquier país por tal motivo, deben prepararse para contención, incluyendo vigilancia activa, detección temprana, aislamiento y manejo de los casos de contacto y prevención de la propagación del 2019 n CoV, así como, Reducir la propagación de la infección en humanos, prevención secundaria de la infección y propagación internacional.

Basado en lo anterior el Municipio de Itagüí inicia a enfrentar un gran reto, el poder prepararse y atender un evento de interés de salud pública de orden internacional, donde se activa el ERI – Equipo de Respuesta Inmediata – de la Secretaria de Salud y Protección Social articulado con el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Implementando el plan de contingencia y trabajando mancomunadamente con la red de prestadores de servicios de salud para una adecuada identificación y manejo oportuno de los casos de COVID – 19 que se identifiquen en el territorio en las diferentes etapas de la pandemia.

Es de suma importancia garantizar el acceso a los servicios de salud de toda la población, tanto de la que cuenta con un sistema de afiliación para aquellos que por cualquier circunstancia no cuentan con un plan de beneficios que les garantice la efectiva atención por parte de los oferentes de servicios médicos, por tanto la administración debe generar estrategias de acercamiento con los diferentes prestadores, especialmente con la ESE Hospital Gabriel Jaramillo Piedrahita, quien es la institución de primer nivel de complejidad, con el fin de brindar cobertura a la población más vulnerable, y hacer parte activa de su fortalecimiento físico y/o financiero. Ante los diversos sistemas de información que existen actualmente en salud y que no guardan relación entre sí, se hace difícil identificar, caracterizar y focalizar el total de la población que reside en el municipio de



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

Itagüí, afectando directamente las coberturas en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por debajo del 100%

Las problemáticas mencionadas anteriormente traen consecuencias negativas a la salud física y mental de la población disminuyendo de esta forma la calidad de vida de los usuarios e incrementan la demanda de servicios de salud dificultando la accesibilidad y la calidad de la atención son afectadas de diferentes maneras, situaciones que llevan a un alto grado de insatisfacción disminuyendo directamente en las condiciones de vida de la población.

Objetivo

Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población Itagüíense a través de un trabajo intersectorial que permita incidir de forma eficiente sobre factores biológicos, conductuales y culturales que modifiquen positivamente las condiciones de vida, trabajo y educación para disminuir las desigualdades, alcanzando como resultado el gozo del bienestar físico y social como derecho fundamental del ser humano.

Programa 31: Por Una Oportunidad De Vivir Más Y Mejor

Con el objetivo de mantener estable la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles se plantea el desarrollo del programa enmarcado en las acciones que se lideran desde Salud para favorecer el logro de una vida sana en los diferentes grupos poblacionales y con enfoque diferencial, promoviendo los estilos y condiciones de vida saludables, así como la accesibilidad a una atención integrada de las condiciones no transmisibles. Su filosofía se fundamenta en generar un cambio de pensamiento frente a la práctica del autocuidado desde de las nuevas generaciones para hacer un municipio más saludable

Programa 34: Sexualidad Sana Para Una Vida Con Oportunidades

Incluye las acciones lideradas y desarrolladas desde Salud para promover condiciones sociales, personales y culturales que permitan desde un enfoque diferencial y de derechos el ejercicio informado, autónomo y responsable de la sexualidad. Se basa en la promoción de la salud sexual desde un enfoque integral y articulado a diferentes actores del sistema de salud. En el cuatrienio 2020- 2023 se implementará la ruta integral para la seguridad materna y perinatal, se intervendrán adolescentes con la estrategia "ser papás no es un juego", se implementará como mínimo un servicio amigable para jóvenes y adolescentes

Programa 39: Gestión En Salud, Liderando Oportunidades Para La Vida

Pretende garantizar el acceso a los servicios de salud con pertinencia, continuidad, oportunidad y seguridad tanto en el régimen subsidiado, población pobre no asegurada, régimen contributivo y regímenes especiales, a través de la disponibilidad de atención médica individual, de estrategias de identificación y afiliación de los habitantes y de igual manera promover las intervenciones con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) como instrumento de gestión para mejorar las



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

condiciones de salud de la población a través de acciones coordinadas entre los agentes del sistema de salud, agentes de otros sistemas y las comunidades

7.5 ANÁLISIS PANDEMIA COVID-19

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, como ocurre con el Coronavirus de Oriente Medio (MERS-COV), o aquel que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). En el peor de los casos este tipo de virus puede ocasionar la muerte, algo que estamos viendo muy de cerca a través del COVID-19.

Para finales del 2019, se detectó en la ciudad de Wuhan - China esta nueva cepa desconocida para el hombre que obligó a la Organización Mundial de la Salud a declarar la emergencia de salud pública de carácter internacional en tan solo 30 días. Dada la rápida propagación y expansión de la epidemia de COVID-19 y al alto número de víctimas mortales, la OMS elevó la alerta a PANDEMIA el 11 de marzo de 2020.

El pasado 6 de marzo de 2020, se confirma el primer caso COVID-19 en el territorio nacional.

Ante esto, el 12 de marzo, tanto el Ministerio de Salud y Protección Social como la Gobernación de Antioquia, declaran la emergencia sanitaria, activando todo el Sistema de Salud para reforzar la fase de contención y preparar la mitigación en el país, de este reto de salud mundial.

En el caso del Departamento de Antioquia, la respuesta no se hizo esperar, el 12 de abril se declara la Calamidad Pública para hacer frente a la COVID-19 y desde el día 20 de marzo, se decretó la Cuarentena por la Vida, promoviendo un distanciamiento físico que contribuyera a la contención de la rápida propagación del virus, medida que fue posteriormente ratificada por el Gobierno Nacional con diversas disposiciones de protección social, entre estas el Decreto de aislamiento total de la población colombiana.



8.METODOLOGÍA

La construcción de este Plan cuenta con la participación de diferentes actores, tales como: Junta Directiva, líderes de los diferentes procesos, funcionarios de todas las áreas de la ESE, usuarios en general y asociación de usuarios, entre otros.

Así mismo se implementaron diferentes estrategias como reuniones, encuestas a funcionarios, usuarios y líderes, encuestas a través de la página web, reuniones virtuales por temas covid, entre otros.

Posterior a esas estrategias se realiza la consolidación y análisis de los resultados de las encuestas y reuniones.

Para el desarrollo de este ejercicio se utilizaron además diferentes estrategias y métodos tales como:

PESTEL

Es una herramienta de análisis estratégico que ayuda a analizar el entorno macroeconómico en el que opera la empresa para identificar los factores que afectan o afectarán en el futuro.

El análisis se realiza a estudiar los factores Políticos, Económicos, Socioculturales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

Político: Los factores políticos tienen que ver con la vida política a todos los niveles (local, regional, nacional e internacional) que puedan afectar la actividad de la empresa en el futuro.

Económico: Son aquellas cuestiones económicas actuales o futuras que pueden afectar la ejecución de la estrategia de la empresa.

Socio Cultural: Son aquellos elementos de la sociedad (cultura, religión, creencias) que pueden afectar el proyecto.

Tecnológico: son decisivos pues actualmente la velocidad de mejora tecnológica es grande y esta tecnología que se desarrolla hoy va a cambiar el futuro inmediato y la empresa no es ajena a esto.

Ecológico: son aquellas que guardan relación directa o indirecta con el medio ambiente.

Legales: son todos aquellos relacionados con hacer cumplir las leyes establecidas. Es necesario conocer la legislación y los cambios en la normativa.

El punto de partida para tomar cualquier decisión estratégica ha de ser analizar cual es la situación actual y la del entorno, así mismo tener un direccionamiento estratégico eficaz es fundamental para el buen funcionamiento de la empresa.

Las principales ventajas de hacer un análisis PESTEL en una empresa son las siguientes:

- Es proactivo: ayuda a anticipar a un futuro incierto, del cual se puede aprovechar en mayor medida las oportunidades que brinda y reducir los efectos negativos de las amenazas.
- Es sencillo: Solo se debe preguntar como afecta cada uno de los factores a la empresa.



HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

- Es adaptable: Se puede aplicar tanto a una empresa de recién creación como a una empresa consolidada, al igual que a una pequeña o grande.
- Es complementario: a otras herramientas estratégicas como la DOFA obteniendo mejores conclusiones para la toma de decisiones.

PROYECTO: CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO ESE HOSPITAL DEL SUR GJP 2020-2024

	P	E	S	T	E-AMB	L
1	Debido a un cambio en las políticas gubernamentales en el plan de desarrollo puede ocurrir un cambio en el subsidio a la oferta lo cual provocaría un impacto en el proyecto	Con la situación actual de la pandemia se viven tiempos en los que la economía regional nacional e internacional se ve seriamente afectada y finalmente esto puede reflejarse en la institución, toda vez que los cambios financieros que se den en nuestro entorno seguramente se verán reflejados en la ESE	Comportamiento de la población poniendo en práctica hábitos de sana convivencia y autocuidado, acatando siempre las recomendaciones de las autoridades	Implementación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de sistemas de regulación de precios de medicamento e insumos.	Incremento de construcciones y mal manejo de los recursos naturales tanto nacionales como regionales se ven reflejados en nuestras ciudades con la escasez de zonas verdes, disminución de nuestras fuentes hídricas, esenciales para nuestro abastecimiento	Los cambios e implementación de las normas con respecto al sector salud tales como los planes básicos de atención en salud, las limitaciones a cada actor del sistema influye de manera positiva o negativa en nuestro proyecto toda vez que como institución estamos sujetos a dichos cambios normativos
2	Debido a una decisión política de no invertir lo necesario en el sector salud, puede ocurrir que no se ofrezcan los servicios en salud con entorno de calidad e impacten negativamente el futuro del proyecto	El actual desarrollo urbanístico e infraestructura que está teniendo nuestro municipio y vecinos se verá reflejado en nuestro proyecto toda vez que se demandarán más servicios y finalmente esto se ve reflejado en mejores ingresos a nuestro proyecto	Por la situación actual del sistema de salud en Colombia, existe una mala percepción del sector salud por parte de los usuarios; inconformidades y quejas se presentan en el sector	Ingreso de nuevas tecnologías en salud en el mercado actual		La definición de gratuidad en el acceso a los servicios de salud bien sea totales o parciales
3				Los constantes cambios de tecnologías, aplicaciones y software hacen que nuestro proyecto este constantemente afrontando retos de adecuación y mejorando los proyectos de modernización, es importante realizar una planeación que abarque integralmente esos avances de tal manera que se mantengan en un periodo largo y así no incurrir en detrimento de los recursos		

La Organización utiliza la metodología DOFA es el acrónimo de **Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas**. Conceptualmente se plantea, dentro de la Planeación Estratégica, como una variante que genera mayor compromiso en el empleado a la hora no sólo de su elaboración, sino de su análisis y ejecución de sus planteamientos.

En cuanto a esas siglas, podemos determinar que:

- Debilidades**, son los aspectos en los que la empresa en cuestión está en desventaja.
- Oportunidades**, vienen a ser los espacios del mercado que no han sido tenidos en cuenta y que pueden dar lugar a un ámbito muy interesante para el progreso de la compañía.
- Fortalezas**, que son los aspectos en los que la empresa tiene una clara ventaja en comparación a sus rivales.
- Amenazas**, que son los posibles obstáculos que se puede encontrar la compañía y que proceden no solo de las opiniones de los consumidores sino también de las regulaciones del gobierno e incluso de las fluctuaciones del mercado.

El proceso de Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de la E.S.E Hospital del Sur, se realizó a través de reuniones con los líderes de proceso y las directivas, analizando de acuerdo al modelo DOFA, los aspectos más relevantes de la institución en cuanto a de **Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas** internos y externos.

Una vez realizada la matriz DOFA (teniendo en cuenta los factores claves de éxito), se procede a su correspondiente análisis, con el cual se podrá entonces diseñar los planes estratégicos necesarios, tendientes a aprovechar tanto las oportunidades del mercado como las fortalezas y logros institucionales, para hacer que los retos planteados se conviertan prontamente en hechos ciertos; es decir, en logros.

MATRIZ DOFA

	Factores Internos	Factores Externos
Factores Positivos	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Factores Negativos	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

Fortalezas y debilidades son factores internos a la empresa, que crean o destruyen valor. Incluyen los recursos, activos, habilidades, etc.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
 "OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

Oportunidades y amenazas son factores externos, y como tales están fuera del control de la empresa. Se incluyen en estos la competencia, la demografía, economía, política, factores sociales, legales o culturales.

FORTALEZAS
Infraestructura renovada y apta para la prestación de servicios de P Y D intra y extramuralmente.
Buena relación e interacción con las partes interesadas
Personal cualificado, con experiencia y conocimiento de la institución
La alta dirección administra los recursos de manera eficiente
Manejo de protocolos de Seguridad y salud en el trabajo
Mejora del déficit financiero
Cultura de calidad en los procesos con énfasis en Seguridad y Humanización Capacidad técnica y humana con personal competente
Sistema de información (software) que permiten a la alta dirección la toma de decisiones soportada en hechos (datos)
Implementación exitosa de la Rutas Integrales de Atención en Salud en todos los grupos poblacionales.

DEBILIDADES
Falta del proceso de comunicación en todo el ciclo PHVA
La falta de un sistema de costos
Estrés psicosocial sectorizado en algunos procesos de la empresa
Eficiencia y efectividad en la asignación de citas
Falta de una adherencia optima a los procesos
Seguridad informática en la institución
Falta de recursos financieros



ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

OPORTUNIDADES

Implementación del Modelo Integral de Atención en Salud

Venta de servicios complementarios.

Fortalecimiento de los convenios docencia servicio.

Respaldo y compromiso de la Administración Municipal para la ejecución de proyectos y programas

Emergencias sanitarias derivadas por Pandemias.

AMENAZAS

Crisis económica del sector

Emergencias sanitarias derivadas por Pandemias.

Posición dominante de las Aseguradoras en las negociaciones de los contratos.

Falta concientización de la comunidad hacia la correcta utilización de los servicios de salud.

Normatividad cambiante en las políticas de salud del país.

Desplazamiento y grupos poblacionales inmigrantes

Disminución de recursos del nivel nacional



HOSPITAL DEL SUR
I T A G U Í

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

ESTRATEGIAS

Estrategias FO

Garantizar la continuidad de las buenas relaciones entre la ESE y la administración municipal con una eficiente gestión de los recursos y oportunidad en la entrega de la Información.

Creación de portafolio de servicios complementarios- (farmacia, laboratorio, odontología, psicología)

Utilizar el sistema de información para la identificación de población susceptible a P Y D

Realizar planeación y seguimiento con el sistema de información al cumplimiento de metas contractuales

Realizar fichas de control al cumplimiento de metas de cada contrato con unos responsables de seguimiento al cumplimiento de esas metas

Estrategias DO

Promover la continuidad de los convenios interadministrativos con el Municipio y gestionar continuamente los recursos que se van requiriendo en la entidad (comunicaciones, TICS,)

Apoyar las áreas que lo requieran a través de los convenio docencia de servicio

Fortalecer las capacitaciones y empoderamiento del personal de la institución

Estrategia FA

Atender la demanda por la emergencia sanitaria con el personal cualificado.

Aumentar la satisfacción de los usuarios al tener una infraestructura renovada y amplia accesibilidad geográfica

Disminuir el riesgo de contagio y facilitar el manejo de la emergencia con el manejo de protocolos de seguridad y salud en el trabajo.

Aumentar portafolio de servicios para nuevos mercados

Estrategia DA

Fortalecer el área de atención al usuario articulado con los mecanismos de admisiones para garantizar la atención de los usuarios en la asignación de las citas

Gestionar la implementación del sistema de costos

Darle continuidad al plan de capacitación al fin de garantizar la actualización del personal en los temas inherentes a la prestación del servicio.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

9.RESULTADOS

9.1 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA GLOBAL CORPORATIVA:

ESTRATEGIA GLOBAL:

Brindar la oportunidad de acceder a los servicios de salud de baja complejidad en el Municipio de Itagüí con criterios de calidad, Seguridad, Humanización y eficiencia, mediante la articulación de acciones conjuntas con la administración municipal en línea con las directrices departamentales y nacionales.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS:

- Fortalecer la Gestión del Recurso Financiero enmarcados en el plan de austeridad del gasto con énfasis en costos, recuperación de cartera, glosas, manejo óptimo de inventarios y diversificación de ingresos.
- Fortalecer el énfasis en P y D mediante el desarrollo del Modelo de Atención Integral MAITE y la implementación de las Rutas Integrales en Salud.
- Fortalecer el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la organización con énfasis en el autocontrol de los procesos mediante los mecanismos establecidos y guiados por los estándares del sistema de acreditación.
- Fortalecer la participación ciudadana desde los diferentes ámbitos de la misma, abarcando cada uno de los actores que intervienen en el Sistema de Salud, guiados por la Política de Participación Social en Salud.
- Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital, mediante la modernización de la base tecnológica de la entidad y la documentación de sus componentes.
- Fortalecer la prestación de los servicios de salud ofertados, mediante una atención humanizada promoviendo acciones seguras con criterios de inclusión, enfocado en el código de integridad.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

9.2 PLATA FORMA ESTRATEGICA

MISIÓN

En la ESE Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita" prestamos servicios integrales de salud de baja complejidad con talento humano fortalecido en las Rutas Integrales de Atención, cumpliendo con criterios de calidad, seguridad, humanización, eficiencia e innovación, aportando al bienestar de nuestros usuarios y sus familias.

VISIÓN

En el 2024 seremos una Empresa Social del Estado de baja complejidad, reconocida en el Municipio de Itagüí, por la implementación de las rutas integrales de atenciones en salud, cumpliendo con criterios de calidad, seguridad, humanización, eficiencia e innovación.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

ATENCIÓN CENTRADA EN EL SER HUMANO (Usuario y su Familia)

Actuamos con sensibilidad, empatía y eficacia salvaguardando los derechos de las personas; siempre con *orientación de servicio*

EQUIDAD:

Brindamos a cada quien lo que necesita según su condición.

RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Estamos comprometidos con la comunidad, medio ambiente, competencia, colaboradores y sus familias.

TRABAJO EN EQUIPO:

Participamos y cooperamos de manera efectiva en el desarrollo de la misión institucional.

MEJORAMIENTO CONTINUO E INNOVACIÓN CON ORIENTACIÓN A RESULTADOS:

Es nuestra actitud de aprendizaje permanente para lograr el óptimo desempeño.

VALORES

SENTIDO DE PERTENENCIA:

Asumimos como propio el trabajo de la organización, va enmarcado con el **Compromiso** que asumo en mi quehacer.

RESPETO:

Reconocemos y toleramos las creencias, actuaciones, sentimientos y motivos de las personas.

AMABILIDAD:

Brindamos un trato cordial y cálido a las personas.

HONESTIDAD:

Actuamos coherentemente con nuestros valores y principios, siempre con Transparencia, enmarcado en la **Justicia** actuando con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

RESPONSABILIDAD:

Hacemos lo que debemos según lo establecido, enmarcado con la **Diligencia** cumpliendo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo con prontitud, destreza y eficiencia.

SOLIDARIDAD:

Practicamos la ayuda mutua, interesándonos y contribuyendo a la solución de las necesidades del otro.



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

OBJETIVOS CORPORATIVOS

IMPACTO

- Implementar las Rutas Integrales de Atención en Salud, brindando oportunidades de acceso a los servicios de salud de los usuarios en cada ciclo vital
- Prestar servicios de salud de baja complejidad cumpliendo con indicadores de oportunidad y efectividad

CLIENTE Y PARTES INTERESADAS

- Adelantar estrategias de articulación de las políticas de participación social en salud facilitando la interacción entre la ESE y los diferentes actores.
- Desarrollar acciones conjuntas con la administración Municipal en línea con las directrices nacionales y departamentales dando cumplimiento con la normatividad vigente en materia de salud.

PROCESOS

- Fortalecer la **Gestión de la Calidad** en la Organización con énfasis en el autocontrol de los procesos generando una atención **Humanizada y Segura**.
- Fortalecer la **Gestión del Riesgo** en los procesos asistenciales y administrativos, dando cumplimiento a los lineamientos de la función pública en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Implementar políticas de austeridad en el gasto y optimización del uso de los recursos, apuntando a la realización de una gestión eficiente.

APRENDIZAJE E INNOVACIÓN

- Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano a través de la implementación de los planes de bienestar social y de formación, para un óptimo rendimiento y satisfacción del usuario interno.
- Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TICS avanzando en el fortalecimiento de las políticas de Gobierno Digital.

FINANCIERA

- Administrar los recursos financieros con responsabilidad social enmarcados en las políticas de austeridad del gasto, propendiendo por el fortalecimiento institucional.
- Fortalecer los procesos de costos, recuperación de cartera, glosas, manejo óptimo de inventarios y diversificación de ingresos.

9.3 PERSPECTIVAS E INDICADORES

A. PERSPECTIVA DE IMPACTO:

Esta perspectiva establece el impacto positivo que desea lograr la institución en la comunidad teniendo en cuenta su visión, para ello establece unas estrategias y metas para el cuatrienio. A continuación, se presenta el planteamiento estratégico de la perspectiva de impacto:

OBJETIVOS CORPORATIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023
Fortalecer el énfasis en P y D mediante el desarrollo del Modelo de Atención Integral MAITE y la implementación de las Rutas Integrales en Salud.	Implementar las Rutas Integrales de Atención en Salud, brindando oportunidades de acceso a los servicios de salud de los usuarios en cada ciclo vital	Mantener la proporción de mujeres entre 15 y 19 años = o < 11%	11%	11%	11%	11%	11%
		Mantener los controles prenatales que terminan sin complicaciones = o > 98%	98%	98%	98%	98%	98%
		Mantener la mortalidad materna por causa directa =<38,4 por cada 100.000 nacidos	50%	50%	50%	50%	50%
		Mantener una mortalidad perinatal = o < 5 por cada 1000 nacidos	5%	5%	5%	5%	5%
		Mantener = o < 4% los bajos pesos al nacer de los CPN propios	4%	4%	4%	4%	4%
		Reducir la desnutrición Aguda en < 5 años de primera infancia	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%
		Mantener Sobrepeso y Obesidad en < 10 años de primera infancia	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
		Mantener coberturas útiles de vacunación = o > al 95 % en los biológicos de Penta 3ra dosis, SRP al año y los 5 años	80%	80%	90%	95%	95%
		Alcanzar una cobertura de control placa bacteriana entre los 2 y 19 años de la población asignada	11%	11%	20%	20%	20%
		Mantener la tasa de curación de pacientes con TB >o = 85%	85%	85%	85%	85%	85%
		Mantener el 95% de usuarios con HTA controlada	95%	95%	95%	95%	95%



HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

B. PERSPECTIVA CLIENTES Y PARTES INTERESADAS:

Esta perspectiva establece cuales son las promesas o propuestas de valor que la institución realiza a los clientes para lograr el impacto deseado, para ello establece unas estrategias y metas para el cuatrienio.

OBJETIVOS CORPORATIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023
Adelantar estrategias de articulación de las políticas de participación social en salud facilitando la interacción entre la ESE y los diferentes actores.	Fortalecer la participación ciudadana desde los diferentes ámbitos de la misma, abarcando cada uno de los actores que intervienen en el Sistema de Salud, guiados por la Política de Participación Social en Salud.	Fortalecer la política de participación ciudadana en Salud (Resolución 2063 de 2017)	80%	82%	85%	88%	90%
Desarrollar acciones conjuntas con la administración Municipal en línea con las directrices nacionales y departamentales dando cumplimiento con la normatividad vigente en materia de salud.	Fortalecer la prestación de los servicios de salud ofertados, mediante una atención humanizada promoviendo acciones seguras con criterios de inclusión, enfocado en el código de integridad.	Mantener la ocurrencia de eventos adversos por debajo del 1% en las atenciones	< 1%	< 1%	< 1%	< 1%	< 1%
		Lograr una efectividad de los planes de mejora para eventos adversos $\geq 80\%$	80%	80,3%	80,5%	80,7%	80,9%
		Mejorar la oportunidad en Urgencias para atención Triage 2	44 Minutos	40 Minutos	40 Minutos	40 Minutos	40 Minutos
		Política de Seguridad $\geq 95\%$	95%	95%	95%	95%	95%
		Indicador de Humanización $\geq 92\%$	92%	92%	92%	92%	92%
		Promedio de la calificación de la autoevaluación de estándares en la vigencia evaluada ≥ 2.8 (Cliente asistencial)	2.8	≥ 1.20 sobre la línea base	≥ 1.20 sobre la línea base	≥ 1.20 sobre la línea base	≥ 1.20 sobre la línea base
		Proporción $\geq 0,85$ de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	79.85%	$\geq 0,85$	$\geq 0,85$	$\geq 0,85$	$\geq 0,85$
		Incidencia de sífilis congénita en población atendida en 0	0	0	0	0	0
		Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva $\geq 0,90\%$	0,90%	$\geq 0,90\%$	$\geq 0,90\%$	$\geq 0,90\%$	$\geq 0,90\%$
		Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: de Crecimiento y desarrollo $\geq 0,80\%$	0,80%	$\geq 0,80\%$	$\geq 0,80\%$	$\geq 0,80\%$	$\geq 0,80\%$
		Proporción $\leq 0,03\%$ de Reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	0.01%	$\leq 0,03\%$	$\leq 0,03\%$	$\leq 0,03\%$	$\leq 0,03\%$
		Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general ≤ 3 días	1.49	≤ 3	≤ 3	≤ 3	≤ 3

C. PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS

Esta perspectiva establece los procesos en los cuales se debe concentrar la institución para satisfacer las promesas que se realiza a los clientes y a su vez lograr el impacto deseado

OBJETIVOS CORPORATIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023
Fortalecer la Gestión de la Calidad en la Organización con énfasis en el autocontrol de los procesos generando una atención Humanizada y Segura	Fortalecer el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la organización con énfasis en el autocontrol de los procesos mediante los mecanismos establecidos y guiados por los estándares del sistema de acreditación	Promedio de la calificación de la autoevaluación de estándares en la vigencia evaluada = > 2.8 (ambiente físico, gestión de la información, gestión de la tecnología, gerencia de la información, gestión del talento humano, gerencia y direccionamiento)	2.8	≥1.20 sobre la línea base	≥1.20 sobre la línea base	≥1.20 sobre la línea base	≥1.20 sobre la línea base
		Cumplir el 90% de las acciones de mejora planteadas en cada uno de los planes de mejoramiento realizados en cada vigencia PAMEC.	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Fortalecer la Gestión del Riesgo en los procesos asistenciales y administrativos, dando cumplimiento a los lineamientos de la función pública en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG		Obtener una calificación = > 70.1% en el Índice de Desempeño Institucional que se rinde por medio del FURAG	≥71%	≥71%	≥71%	≥71%	≥71%

D. APRENDIZAJE E INNOVACION:

Esta perspectiva establece los factores claves de éxito relacionaos con los recursos (personas, tecnología, alianzas, etc.) para lograr ser excelentes en los procesos clave, que a su vez permita el cumplimiento de las promesas realizadas a los clientes y se logre el impacto deseado.

OBJETIVOS CORPORATIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023
Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano a través de la implementación de los planes de bienestar social y de formación, para un óptimo rendimiento y satisfacción del usuario interno	Fortalecer el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la organización con énfasis en el autocontrol de los procesos mediante los mecanismos establecidos y guiados por los estándares del sistema de acreditación	Promover un clima laboral que favorezca el desarrollo de los procesos (85%)	75	77.5	80	82.5	85
		Desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos de los funcionarios (nivel de competencias 85%)	85%	85%	85%	85%	85%
Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TICS avanzando en el fortalecimiento de las políticas de Gobierno Digital.	Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital, mediante la modernización de la base tecnológica de la entidad y la documentación de sus componentes	Promedio de la calificación de la autoevaluación de estándares en la vigencia evaluada = > 2.8 (ambiente físico, gestión de la información, gestión de la tecnología, gerencia de la información, gestión del talento humano, gerencia y direccionamiento)	2.8	≥1.20 sobre la línea base	≥1.20 sobre la línea base	≥1.20 sobre la línea base	≥1.20 sobre la línea base

E. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Esta perspectiva establece el factor clave de éxito como soporte básico que requiere la institución para el cumplimiento de la perspectiva de aprendizaje e innovación y a su vez lograr ser excelentes en los procesos clave, que permita el cumplimiento de las promesas realizadas a los clientes y se logre el impacto deseado.

OBJETIVOS CORPORATIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023
Administrar los recursos financieros con responsabilidad social enmarcados en las políticas de austeridad del gasto, propendiendo por el fortalecimiento institucional.	Fortalecer la Gestión del Recurso Financiero enmarcados en el plan de austeridad del gasto con énfasis en costos, recuperación de cartera, glosas, manejo óptimo de inventarios y diversificación de ingresos.	Obtener el Punto de Equilibrio	1	1	1	1	1
		Rotación de Cartera = $0 < 90$ días	≥ 2	≥ 2	≥ 2	≥ 2	≥ 2
		Recuperar el Índice de Razón Corriente	≥ 2	≥ 2	≥ 2	≥ 2	≥ 2
		Disminuir el Nivel de Endeudamiento	≤ 10	≤ 10	≤ 11	≤ 12	≤ 13
		Recuperar Margen Operacional	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
		Margen Neto de Utilidad	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
		Mantener la categorización del riesgo en bajo o sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo
		Adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico a través de mecanismos electrónicos = $> 70\%$	$= > 70\%$	$= > 70\%$	$= > 70\%$	$= > 70\%$	$= > 70\%$
		Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.	0	Cero (0) o con variación negativa	Cero (0) o con variación negativa	Cero (0) o con variación negativa	Cero (0) o con variación negativa
		Presentación y análisis por parte de la Junta Directiva de los RIPS	4	4	4	4	4
		Resultado Equilibrio presupuestal con recaudo = > 1	0.98	$= > 1$	$= > 1$	$= > 1$	$= > 1$
		Oportunidad en la entrega de los informes contenido en la matriz de información	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno
Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida	0.97	≤ 90	≤ 90	≤ 90	≤ 90		



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con el fin de hacer operativo el planteamiento estratégico, la ESE Hospital del Sur desarrolla planes de acción anuales para cada uno de los siguientes programas:

1. Asistenciales: Programas de Protección Específica y Detección Temprana, Atención de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, Odontología, Ayudas Diagnósticas
2. Salud Pública
3. Gestión de medicamentos, dispositivos médicos y bienes
4. Gerencia del Talento Humano
5. Gerencia del Ambiente Físico
6. Gerencia de la Información
7. Gestión de la Tecnología
8. Mejoramiento de la Calidad

En los programas mencionados, se desarrollan acciones relacionadas con las estrategias definidas en las perspectivas y se establecen unas metas anuales por programa que contribuyen al logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio y que se denominan PLANES DE ACCIÓN.

PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Gerente



E.S.E. HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024
"OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD"

10. BIBLIOGRAFÍA

Plan Decenal de Salud Pública - Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en Internet: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Plan%20Decenal%20-%20Documento%20en%20consulta%20para%20aprobaci%C3%B3n.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Disponible en internet <https://id.presidencia.gov.co/especiales/190523-PlanNacionalDesarrollo/index.html>

Bases del Plan de Desarrollo de Antioquia "Unidos por la Vida 2020-2023". Colombia, Medellín. Gobernación de Antioquia". Disponible en internet <https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/>

Plan de Desarrollo Municipio de Itagüí, "Itagüí ciudad de Oportunidades 2020-2023". Disponible en Internet: https://www.itagui.gov.co/alcaldia/index/plan_estrategico.